

22/07/2011

Caso Molotov: Corte de Apelaciones aplica prisión preventiva a imputado tras apelación de la Fiscalía

En prisión preventiva quedó el joven imputado por la Fiscalía Centro Norte por lanzar una bomba molotov a un funcionario de Carabineros durante la marcha estudiantil del 14 de julio pasado.

La resolución de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago se adoptó luego que la Fiscalía Centro Norte apelara de la resolución del tribunal de garantía, que había dejado a Francisco Moreno con la medida cautelar de firma semanal y arraigo nacional.

Moreno fue formalizado por el fiscal Ricardo Peña Fighetti por porte ilegal de artefacto incendiario y por dos maltratos de obra a Carabineros, causando lesiones graves a uno de los funcionarios. En dicha audiencia, el fiscal solicitó la prisión preventiva del imputado, lo que fue denegado por el tribunal de primera instancia. Durante los alegatos de este viernes 22, la abogada de la Fiscalía Centro Norte, Marcela Toledo expuso los antecedentes del caso ante los ministros, quienes acogieron los planteamientos y decretaron la prisión preventiva del imputado.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369